

Se enfría Ley Airbnb

COMUNIDAD

Funcionarios capitalinos e integrantes del grupo Todos Somos Anfitriones buscan cambiar el modelo que restringe al 50% las noches que pueden alquilar los inmuebles. / 20

ALISTAN CAMBIOS A LA LEY AIRBNB

SOSTUVIERON UNA PRIMERA MESA DE TRABAJO; los particulares quieren echar atrás el candado que sólo les permite rentar 50% del año por apps

GOBIERNO Y ARRENDADORES

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Secretarios del Gobierno de la Ciudad de México y otros funcionarios se reunieron con integrantes de la organización Todos Somos Anfitriones (TSA) para buscar un modelo que sustituya al aprobado el año pasado en el Congreso local, el cual restringió al 50% las noches

que pueden alquilarse inmuebles a través de plataformas como Airbnb.

“El gobierno está en la mejor disposición de dialogar con nosotros, de escuchar nuestra postura (...) Todo surgió porque pudimos hablar con (Clara) Brugada y ella le pidió a Alejandro Encinas (secre-

tario de Planeación) y varios secretarios que se reunieran con nosotros, que analizaran las crisis que se están viviendo en la ciudad, que observen los problemas en que la actividad puede incurrir cuando hay ma-

porque p
hablar cc
Brugada
pidió a A
Encinas)
secretari
se reunie
nosotros

ÁNGEL J TORRES
PRESIDENTE



las prácticas (de las plataformas), pero sin afectar los derechos humanos (de los arrendadores), ni afectar a los vecinos”, contó a **Excélsior** Ángel Jesús Torres, presidente de Todos Somos Anfitriones.

“Fue una mesa de trabajo vinculante: en cuanto inició la mesa, Encinas expresó que se llevaba a cabo a petición de Brugada para resolver y que esa mesa no fue para Airbnb, ni ninguna plataforma, sino para los ciudadanos, los anfitriones (arrendadores) que dependemos de este modelo de vida”, dijo Torres.

En la reunión, que tuvo lugar el lunes pasado, estuvieron Alejandro Encinas, secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; Inti Muñoz, secretario de Vivienda; Juan Pablo de Botton, secretario de Administración y Finanzas;

Alejandra Frausto, secretaria de Turismo, y Federico Taboada, encargado de despacho de la Agencia Digital de Innovación Pública.

La Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana dio a conocer a este diario que “las distintas secretarías competentes del gobierno de la ciudad están discutiendo el tema y se ha recibido, y se seguirá recibiendo, a los distintos actores. Somos un gobierno de escucha.

“Una vez que concluyan las escuchas y se analicen todos los factores, podremos dar una postura pública”.

El 2 de octubre de 2024, en el Congreso se aprobó una reforma a la Ley de Vivienda y a la Ley de Turismo, con lo que se estableció que los departamentos en renta mediante aplicaciones sólo

ran con se pueden arrendar el 50% de las noches del año.

ESÚS

Durante el debate en el pleno, el diputado morenista Emilio Guijosa, presidente de la Comisión de Vivienda, expuso que ese instrumento proponía “una solución integral para mitigar la gentrificación, principalmente a través de la regulación del turismo digital”.

A los pocos días de la aprobación se conformó el colectivo Todos Somos Anfitriones y su petición central fue que se eliminara esa restricción de la ley.

El 15 de octubre, **Excélsior** publicó que el presidente de esa organización señalaba que la aplicación de la reforma podría afectar a unas 80 mil personas, entre arrendadores, personal de limpieza, plomeros y otros,

quienes podrían quedarse sin empleo.

Dulce Peña, integrante TSA, expuso en entrevista que una de las peticiones que hicieron en la mesa encabezada por Encinas es que se elimine la restricción de sólo poder rentar 50% de las noches del año.

“(Los funcionarios) reconocieron que esto fue una legislación heredada y para este nuevo gobierno hay la premura de arreglar el tema, de conocernos sobre todo (a los arrendadores), porque tienen la visión sólo de las plataformas, pero no conocían la visión de los anfitriones”, dijo.

Sobre el tipo de modelo que debería implementarse, el presidente de TSA comentó: “Veo que están buscando un modelo que regrese al espíritu de la ley del 4 de abril, cuando se promulgó una Ley de Turismo en la que el eje son tanto los ciudadanos, como los turistas y los prestadores de servicios”.

Dicha reforma estableció la obligación de los anfitriones de otorgar información detallada a los turistas sobre las características y reglas para usar el inmueble, y cumplir con las normas de protección civil.

Sin embargo, ahí no se buscaba combatir el desplazamiento de la población de las colonias donde más rentas por plataformas hay por una de mayor poder adquisitivo, en muchos casos extranjeros.

NO CONTABILIZAN LAS RENTAS

Una parte medular de la reforma del 2 de octubre del 2024 es que en el padrón digital de anfitriones se debían contabilizar las noches que se renta un inmueble, para restringir los arriendos a seis meses por año.

Sin embargo, el padrón aún no está en funcionamiento y “todavía no se están contabilizando las noches en renta en plataformas”, reveló a este diario el diputado Guijosa, presidente de la Comisión de Vivienda.

Todo surgió porque pudimos hablar con Brugada y ella le pidió a Alejandro Encinas y varios secretarios que se reunieran con nosotros.”

ÁNGEL JESÚS TORRES

PRESIDENTE TSA





La ley establece un padrón digital de anfitriones, pero aún no está en operación.

